

Información resumida comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) n° 70/2001 de la Comisión, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios

(2007/C 86/07)

Ayuda n°: XA 7003/07

Estado miembro: Italia

Región: Alto Adige — Provincia autonoma di Bolzano

Denominación del régimen de ayudas: Ayudas para la compra o el arrendamiento financiero de nueva maquinaria o equipos productivos (Ley «Sabatini»).

Base jurídica: Deliberazione della Giunta provinciale di Bolzano n. 4997 del 29.12.2006 «Modifica dei criteri per l'applicazione della legge 28 novembre 1965, n. 1329».

Gasto anual previsto en virtud del régimen o cuantía global de la ayuda individual concedida a la empresa: 300 000 EUR.

Intensidad máxima de la ayuda: Bonificación de intereses para la adquisición de maquinaria o equipo nuevo con exclusión de las inversiones de sustitución

La ayuda no puede superar el límite del 50 % de los gastos subvencionables en las zonas desfavorecidas y del 40 % en las demás zonas.

Fecha de aplicación: 1.1.2007. En cualquier caso, la primera concesión tendrá lugar cuando se haya comunicado el número de identificación asignado por la Comisión una vez recibida la información resumida.

Duración del régimen o de la ayuda individual: Hasta el 31 de diciembre de 2006 (y, por lo tanto, hasta el último día de vigencia del Reglamento (CE) n° 1/2004, fijado en el artículo 20, apartado 1, de este Reglamento).

Objetivo de la ayuda: Artículos 4 y 7 del Reglamento (CE) n° 1/2004

Operación financiera con expedición de efectos mercantiles con arreglo a un contrato de compraventa o arrendamiento de maquinaria (con obligación de compra), con la garantía de la maquinaria según lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley n° 1329/65 y con vencimiento hasta los 5 años de la fecha de emisión, siempre y cuando vayan unidos a un mismo contrato con plazos de pago o de arrendamiento superiores a 12 meses.

Sector o sectores afectados: El régimen se aplica a las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios del anexo I del Tratado CE.

Nombre y dirección del organismo que concede la ayuda: Giunta provinciale di Bolzano

Dirección:

Giunta provinciale di Bolzano

Palazzo 1, via Crispi 3

I-39100 Bolzano

Tel. (39) 0471 41 37 00

Fax (39) 0471 41 37 07

Correo electrónico: Gilberto.Odorizzi@provincia.bz.it

Dirección web: <http://www.provincia.bz.it/economia.htm>
